



Orden de Auditoría	Número 009/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Ciudad Judicial, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 03 de Septiembre de 2020, los CC. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES e IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur número 4000 cuatro mil, Reserva Territorial Atlíxcayotl de la Ciudad de Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número No. **009/2020** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada GRISELDA MENDEZ IBARRA, Juez Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla con número de matrícula 1393; (**la cual ya está anexada al acta de inicio**).-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **009/2020** de fecha primero de Septiembre del presente año, signado por el Licenciado Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del primero de enero de dos mil diecinueve al primero de Septiembre de dos mil veinte. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada Griselda Méndez Ibarra, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las CC. María Antonieta Águila Cortes y Teresa Toxtle Guerra, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 359 y 2435 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha primero de Septiembre de 2020 de la auditoría No. 009/2020. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y

-----PASA A FOJA 2-----



Orden de Auditoría	Número 009/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

al final de la presente acta.-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada Griselda Méndez Ibarra, Juez Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020. -----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES PAR EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa que en la carpeta de promociones par en poder del oficial mayor se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones recibidas, mismas que van de los 13 a los 26 días naturales tal como se observa en el **ANEXO I.**-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES NON EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa que en la carpeta de promociones non en poder del oficial mayor se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones recibidas, mismas que van de los 13 a los 21 días naturales tal como se observa en el **ANEXO II.**-----

-----PASA A FOJA 3-----



Orden de Auditoría	Número 009/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA NON.-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Non, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 85 a los 190 días naturales tal como se observa en el **ANEXO III**.-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PAR.-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Par, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 50 a los 85 días naturales tal como se observa en el **ANEXO IV**.-----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.-----

Se observó que en el libro de pase a Diligenciarario Non, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 168 a los 184 días naturales tal como se observa en el **ANEXO V**.-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.-----

Se observó que en el libro de pase a Diligenciarario Par, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 168 a los 174 días naturales tal como se observa en el **ANEXO VI**.-----

GENERAL.-----

De la lista de personal del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, proporcionada a esta Contraloría por Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, se advierte que la C. DAVILA DE LA LUZ ABIGAIL PAOLA, no viene relacionada en dicha lista.-----

-----PASA A FOJA 4-----



Orden de Auditoría	Número 009/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 3-----

----- FOJA 4 -----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria la abogada GRISELDA MÉNDEZ IBARRA, Juez Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 10:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la abogada GRISELDA MENDEZ IBARRA, Juez Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE PUEBLA

ABOGADA GRISELDA MENDEZ IBARRA
JUEZ

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUNA

C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES.

-----PASA A FOJA 5-----



Orden de Auditoría	Número 009/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Cuarto Familiar de la Ciudad de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 01 de Septiembre de 2020.

-----VIENE DE FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. MARIA ANTONIETA AGUILA CORTES


C. TERESA TOXTLE GUERRA

-----FIN DE ACTA-----

